



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
ZONA BANANERA-MAGDALENA**

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por **AGROPAISAS.A.S.** contra **JORGE LEONARDO NAVARRO ROJANO**. RAD. 479804089001-2022-0028-00

INFORME SECRETARIAL: 23.01.2023. Señora Juez, informo a usted con el presente proceso que en la fecha se recibió respuesta por parte de las entidades Bancarias BANCOLOMBIA, BBVA y DAVIVIENDA. SIRVASE PROVEER.

EDDA CERCHIARO NOGUERA
Secretaria

Ref.: Proceso Ejecutivo seguido por **AGROPAISAS.A.S.** contra **JORGE LEONARDO NAVARRO ROJANO**. RAD. 479804089001-2022-0028-00

Tres (03) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Una vez allegado al Despacho, respuesta emitida por las entidades bancarias BANCOLOMBIA, BBVA y DAVIVIENDA, con ocasión al requerimiento que se le hiciera en auto de fecha nueve (09) de diciembre de 2022, consistente en el embargo y retención de las sumas de dinero que posea el ejecutado **JORGE LEONARDO NAVARRO ROJANO** en las diferentes entidades bancarias en sus cuentas corrientes, de ahorro o cualquier título bancario, es menester poner en conocimiento al demandante dichas respuestas.

Así las cosas, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Zona Bananera, Magdalena,

RESUELVE

PRIMERO: Poner en conocimiento a la parte demandante, escritos provenientes de los BANCOS BANCOLOMBIA, BBVA y DAVIVIENDA, respecto de la medida cautelar librada en contra del demandado, dentro del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Auto Rad. 2023-00028
SOFIA INÉS DAZA ESCOBAR
JUEZ

Email: j01prmzonabananera@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telf.- 3176231054-

Piso 1 Casa 29 Prado Sevilla

Zona Bananera (Magdalena)